



## RESOLUCIÓN No. 005 – 2023

(Marzo 10 de 2023)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS PARA REFORMAR EL ACTA DE CONSTITUCION, LOS ESTATUTOS, Y OTRAS DISPOSICIONES

El Comité Ejecutivo de la **Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia C.A.B.A.**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos  
y,

### CONSIDERANDO:

1. Que teniendo en cuenta el Artículo 29 de los Estatutos, el Comité Ejecutivo decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia CABA para someter un proyecto de reforma a los estatutos.
2. Que de acuerdo al Artículo 30 de los Estatutos es Función del Presidente del CABA convocar a la Asamblea General Extraordinaria, mediante resolución que comunicará por escrito y como mínimo diez (10) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a todos y cada uno de los Asociados.
3. Que de acuerdo al Artículo 65 de los Estatutos la adopción del Estatuto y reformas que se hicieren, será función única y exclusivamente de la Asamblea General de asociados, reunida ordinaria o extraordinaria.
4. Que de acuerdo al Artículo 66 de los Estatutos cuando deba citarse a Asamblea General de Asociados con el fin de estudiar reformas Estatutarias, junto con la convocatoria se remitirán copia de los proyectos al Revisor Fiscal.
5. Que se hace necesario Actualizar los estatutos teniendo en cuenta que los actuales son obsoletos y además la duración de veinte (20) años que estipula el Artículo 3 de los estatutos esta próxima a vencerse.
6. Que además de los Estatutos se requiere reformar el Manual de Convivencia, de tal manera que permita de manera coherente realizar un debido proceso y ajustarlo a las necesidades institucionales actuales.
7. Que en el Acta de Constitución se inscribió la lista de socios constituyentes, quienes tienen la categoría de Asociados vitalicios y que actualmente hay un grupo de Asociados que han permanecido Activos durante los veinte años de vigencia que tiene la Asociación y que además de ello se han caracterizado por su gran compromiso

**#EICABAEsPasión - #SoyTalentoCABA**

Calle 48A N° 70 – 80, Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout  
presidencia@asociacioncaba.com – Tel: (+57) 318 797 2277  
Medellín, Antioquia – Colombia / [www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



institucional representando la institución en importantes eventos departamentales, nacionales y/o internacionales y merecen ostentar la distinción de Asociados Vitalicios.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación CABA para el día **Domingo, 26 de marzo de 2023 a las 09:00 AM en el Auditorio del HOTEL DORADO LA 70**, ubicado en la Carrera 70 # 44B-66 en la Ciudad de Medellín.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer para la Asamblea General Extraordinaria el siguiente Orden del día:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Verificación del quórum e instalación.
- C. Estudio y/o Aprobación o no del proyecto de reforma a los Estatutos y/o del Acta de Constitución de la Asociación C.A.B.A.
- D. Estudio y/o Reforma del Manual de Convivencia de la Asociación C.A.B.A.
- E. Estudio y/o Aprobación o no de la propuesta de inclusión de unos Asociados en el listado de Asociados Vitalicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adjuntar el Proyecto de Reforma de los Estatutos y al Acta de constitución junto con la presente resolución y remitirlo al Revisor Fiscal.


**ARTICULO CUARTO:** Adjuntar la Lista de Asociados propuestos por el Comité Ejecutivo para ser sometidos como Asociados Vitalicios e incluidos en el Acta de Constitución.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

  
**JOSE FERNANDO DIEZ CORREA**  
Presidente

  
**SANDRA LILIANA PEREZ MONTOYA**  
Secretaria